



RESOLUCION No. CSJATR18-567
miércoles, 15 de agosto de 2018

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada ROSMERY PINZON DE LA ROSA, como Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Treinta Civil Municipal en Oralidad de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 044 del 1° de marzo de 2012, este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ROSMERY PINZON DE LA ROSA, como Escribiente Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla.

Que la señora ROSMERY PINZON DE LA ROSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.667.427 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la señora ROSMERY PINZON DE LA ROSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.667.427 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA16-153 del 16 de septiembre de 2016, para proveer el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Treinta Civil Municipal en Oralidad de Barranquilla.

Que la señora ROSMERY PINZON DE LA ROSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.667.427 expedida en Barranquilla, fue nombrada en propiedad por la Doctora DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA, en su condición de Jueza Treinta Civil Municipal en Oralidad de Barranquilla, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 009 del 18 de octubre de 2016 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 17 de enero de 2017.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ROSMERY PINZON DE LA ROSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.667.427 expedida en Barranquilla, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Treinta Civil Municipal en Oralidad de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada